

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>		Hoja No. <b>1</b> de <b>2</b>	
				No. de Acto de Fiscalización:	<b>6/2023</b>
Ente:	<b>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>	Sector:	<b>No Sectorizado</b>	Clave:	<b>38100</b>
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica	Clave del Programa:	<b>700</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Financiera y de Cumplimiento</b>

Oficio No. 38100/L000/1504/2023

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2023

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno  
 Director Adjunto de Investigación Humanística y Científica  
 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
 Av. Insurgentes Sur No. 1582, piso 6, ala sur  
 Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,  
 C.P. 03940, Ciudad de México



Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 6/2023, que se emitió mediante oficio número 38100/L000/1288/2023 de fecha 6 de agosto de 2023, en el año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracciones IV, VIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Quinto Transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 6 fracción III apartado B, artículo 37, fracciones XIII y XVI y artículo 40 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en correlación con el artículo 7, letra E, fracción V, artículo 97, fracción X, XV, DÉCIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023; 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el DOF el 30 de junio de 2023, así como, 17 y 18 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022 y el Plan Anual de Fiscalización 2023 de este Órgano Interno de Control Específico, se emite la presente Orden del Acto de Fiscalización número 6/2023 dirigido al Programa presupuestario S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" en su modalidad de Becas Nacionales, por lo que, se notificó que se llevó a cabo en la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, y Tecnologías.

Sobre el particular, en el informe se presenta con detalle la cédula de resultados definitivos, que previamente fue comentada y aceptada por las personas servidoras públicas responsables de su atención, consistente en:

*[Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and a blue mark on the right.]*



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el  
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias  
y Tecnologías

Hoja No. 2 de 2

No. de Acto de  
Fiscalización:

**6/2023**

Ente:

**Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y  
Tecnologías**

Sector:

**No  
Sectorizado**

Clave:

**38100**

Unidad  
Auditada:

Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica

Clave del  
Programa:

**700**

Descripción del  
Acto de  
Fiscalización:

**Financiera y de  
Cumplimiento**

1. Debilidades de Control Interno identificadas en la operación del Programa presupuestal SI90 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", en la modalidad de Becas Nacionales.

Al respecto, se solicita al Titular de la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica gire las instrucciones que consideren pertinentes al personal a su cargo, para que en el ámbito de su competencia, se implementen las recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones formalizada, por lo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las mismas hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

c.c.p.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas. Directora General del CONAHCYT. - Presente.

Lic. Alfredo Páez Herrera. Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP. - Presente.

Dra. Liza Elena Aceves López. Coordinadora de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad del CONAHCYT. - Presente.

Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods. Director de Becas y Posgrado del CONAHCYT. - Presente.

GGM/YHB/ELI/AFM